

Refuerzo Suroccidental

Tramo 2: La Virginia - Alférez

Boletín
10

Julio | 20
20

Proyecto UPME 04 - 2014

Refuerzo Suroccidental fortalece el Estudio de Impacto Ambiental del Tramo 2



Cultivos de Caña – Yumbo (Valle del Cauca)
Área de influencia del proyecto Refuerzo Suroccidental

El proyecto de transmisión de energía eléctrica **Refuerzo Suroccidental** es de gran importancia para la región y el país, pues fortalecerá el sistema nacional energético y mejorará la calidad y confiabilidad del servicio en **Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca**. El **Ministerio de Minas y Energía** fue el que estableció la obligatoriedad de su desarrollo, debido al crecimiento de la demanda energética de Colombia.

El proyecto contempla el diseño, construcción, operación y mantenimiento de 426 kilómetros de líneas de transmisión, que pasan por **36 municipios** de esos departamentos. Incluye la ampliación de las subestaciones Medellín, La Virginia, Alférez 230 kilovoltios y San Marcos, y la construcción de la subestación Alférez 500 kilovoltios.

Por su extensión, **el proyecto se dividió en tres tramos**. El 1 y el 3 cuentan con licencia ambiental en firme, incluso, en el primero ya se inició la fase constructiva y en el otro se desarrollan actividades previas para el comienzo de obra. El tramo 2 no cuenta aún con la licencia ambiental, toda vez que, a comienzos de año, la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)** por considerar que no contaba con información suficiente para su pronunciamiento.

Al respecto, el **Grupo Energía Bogotá** -encargado del proyecto- señaló que es respetuoso de las decisiones de las autoridades. Esta decisión de la ANLA no significa que la licencia se haya negado o que el proyecto es inviable ambiental y socialmente.

Así mismo, es importante recalcar que la **ANLA** mantiene la ruta seleccionada, la cual fue analizada y evaluada dentro del trámite de **Diagnóstico Ambiental de Alternativas**, lo que implica que el corredor y el trazado se evaluará desde el componente ambiental asegurando su viabilidad ambiental; por esta razón, el Grupo dará inicio a un nuevo trámite ambiental ante la Autoridad, que busque enriquecer la información ya recolectada en el primer **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)**, como lo posibilita el **Decreto 1076 de 2015**.

Este trámite consiste en complementar el **EIA en los 17 municipios del tramo dos**, fortaleciendo la participación comunitaria para la construcción del mismo y teniendo en cuenta las observaciones realizadas al primer estudio por la autoridad ambiental. Este proceso se haría en el segundo semestre de 2020 y estará acorde con los Términos de Referencia 017 de 2018.

Refuerzo Suroccidental permitirá trasladar al Valle del Cauca y demás departamentos de la región la energía que se produce en otras zonas de Colombia, a través de modernas redes de transmisión.

Este es un proyecto de vital importancia para el **Valle del Cauca y el suroccidente del país**, y para Colombia en general; esta región representa el 15 por ciento de la demanda nacional y no es autosuficiente, debido a que no cuenta con grandes fuentes de generación.

¿Qué es una licencia ambiental?

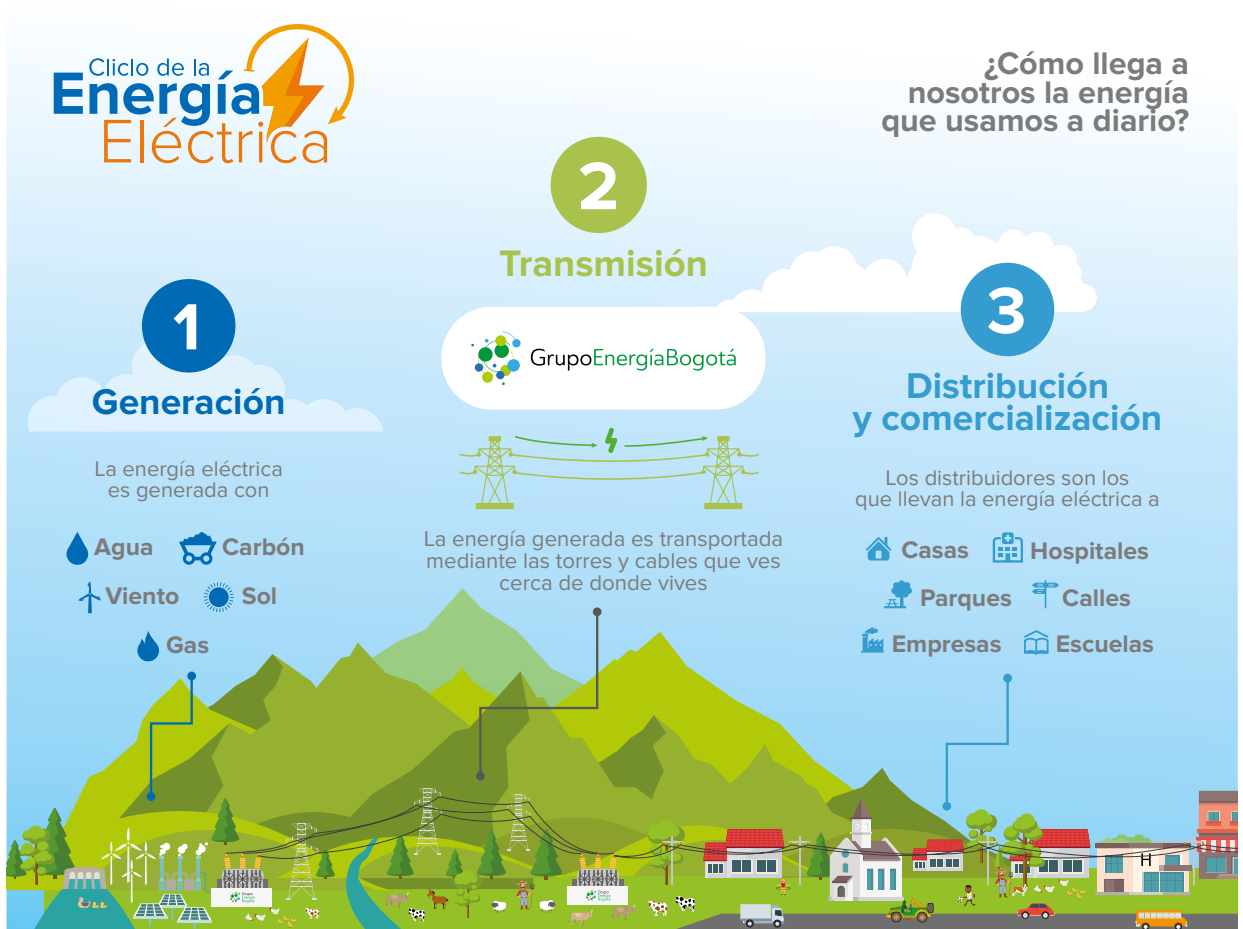


La **licencia ambiental** es el permiso que otorga la autoridad ambiental para la ejecución de una obra o actividad que, de acuerdo con la ley y la norma, pueda producir deterioro, modificaciones o impactos al medio ambiente. Está reglamentada mediante el **artículo 50, Título VIII de la Ley 99 de 1993**.

De esta manera, la **licencia ambiental** representa una autorización dada a las empresas que lo requieran con el fin de que puedan realizar sus actividades, sujetándose al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la autoridad establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

¿Por qué los proyectos de transmisión de energía requieren una licencia ambiental?

El **Grupo Energía Bogotá** cumple con la normatividad ambiental del país, por ello estamos comprometidos con el **Decreto 1076 de 2015**, que establece la obligatoriedad de la licencia ambiental para el tendido de las líneas de transmisión del **Sistema de Transmisión Nacional (STN)**, compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes subestaciones de tensiones iguales o superiores a **220 kilovoltios (kV)**.



¿Por qué es importante el proyecto Refuerzo Suroccidental?

PARA EL PAÍS

- Nace de la necesidad que el Gobierno nacional, a través de la **Unidad de Planeación Minero Energética**, entidad adscrita al **Ministerio de Minas y Energía**, determinó que tiene el suroccidente del país, cuya demanda del servicio de energía eléctrica ha crecido y no es autosuficiente, es decir, no cuenta con las suficientes fuentes de generación, lo que obliga a llevar la energía desde otros puntos del país.
- Permitirá fortalecer la **transmisión de energía en el país**, al ser uno de los proyectos de mayor dimensión para la expansión del sistema eléctrico colombiano.



PARA LA REGIÓN

- Mejorará la **calidad de vida de muchos hogares** al tener un servicio de energía eléctrica más confiable y seguro.
- Potencializará la **conexión de nuevos usuarios**, quienes podrán realizar sus actividades académicas, económicas, industriales o recreativas con un servicio de energía eléctrica de mejor calidad.
- Contribuirá al **crecimiento y desarrollo** económico y social de la región y del país.
- El Valle del Cauca es una región pujante. El informe anual de XM, operadora del Sistema Interconectado Nacional, señala que el año pasado la demanda de energía fue de 7.160 gigavatios, 2,3 por ciento más que en 2018, representado en el crecimiento de la industria y el comercio. El proyecto Refuerzo Suroccidental ayudará a **suplir la energía que requiere la región**.
- La construcción y puesta en operación del proyecto Refuerzo Suroccidental le dará un **impulso a la industria**, para dinamizar mucho más la economía del Valle del Cauca, que en 2018 creció en 3,1 por ciento y ayudó a que la participación del departamento en el Producto Interno Bruto (PIB) fuera del 9,7 por ciento. Así se deberá generar más empleo, educación, salud, etc.
- En 2018, según la Pontificia Universidad Javeriana y el Banco de la República, el PIB del Valle del Cauca creció 3,1 por ciento, 0,5% por encima del promedio nacional. El Grupo Energía Bogotá, con el proyecto Refuerzo Suroccidental, seguirá **respaldando la pujanza del departamento**.
- La energía eléctrica es un **servicio público esencial**, indispensable para llevar a cabo las actividades productivas, domésticas y comerciales de las comunidades, por ello el Grupo Energía Bogotá tiene el compromiso de contribuir la región del Valle del Cauca cuenta con él de una manera confiable y eficiente.
- Con 3,789,874 millones de habitantes y un desarrollo empresarial permanente, el Valle del Cauca ha superado las adversidades y se consolida como la gran región del occidente del país. Los vallecaucanos **demandan más y un mejor servicio de energía** y el proyecto Refuerzo Suroccidental ayudará a garantizar la confiabilidad del mismo.



Reactivación de actividades proyecto Refuerzo Suroccidental – Subestación Alférez

De regreso a la obra y al trabajo **¡cuidándonos y cuidándonos!**

 **Primero
La Vida**

Reactivamos las obras con estrictas medidas de seguridad

Comprometidos con el primer y más importante atributo cultural del **Grupo Energía Bogotá**, **‘Primero la vida’**, en Transmisión GEB estamos listos para retornar al trabajo en los territorios del país, **adoptando rigurosas medidas de bioseguridad** para evitar el contagio y la expansión de la COVID-19.

Entendemos que el país necesita reactivarse y que **nuestras inversiones son esenciales para la economía de las regiones** donde se construyen los proyectos, al tiempo que garantizamos y mejoramos la confiabilidad y seguridad del servicio de energía eléctrica, tan vital en esta coyuntura.

Sin embargo, más importante aún, es **preservar la salud y la vida de las comunidades**, de nuestros colaboradores y de los contratistas en las áreas de influencia de los proyectos. Por ello, el Grupo no ha escatimado en las medidas de protección, para **minimizar la posibilidad de contagios** frente al virus SARS-COV-2.

Esas medidas y acciones, enmarcadas también en los otros atributos culturales **‘Conciencia social’** y **‘Desempeño superior’**, están contenidas en un riguroso Protocolo de Reactivación de Proyectos de Construcción, Operación y Mantenimiento, que desarrollamos teniendo en cuenta, entre otras, las recomendaciones de la Circular Conjunta 001 de 2020 de los ministerios de Salud y Protección Social, de Trabajo y de Minas y Energía, la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, la **Guía OSHA 3990, 3992, 3993S** (sobre la Preparación de los lugares de trabajo para la

COVID-19) y las **Guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)**.

Con este compendio, que contiene 13 capítulos y 8 anexos y su cumplimiento cabal, buscamos garantizar la reducción del riesgo de contagio con el virus y la **mitigación de los efectos de la COVID-19 en nuestros colaboradores, contratistas y las comunidades** de las áreas de influencia de nuestras actividades administrativas, operaciones, mantenimiento y proyectos.

De igual manera, estamos preparando todos los instrumentos para asegurar la **vigilancia epidemiológica activa** que nos permita actuar con la mayor anticipación y responsabilidad y realizar **acompañamiento permanente al estado de salud de nuestros colaboradores**, usando los medios tecnológicos disponibles.

Las medidas del Protocolo **vienen siendo ampliamente socializadas**, para que todos las tengamos presentes y las apliquemos con la certeza de que lo más importante es la salud y la vida de todos y cada uno, y así sigamos **impulsando el desarrollo de Colombia con buena energía**.



Fredy Zuleta
Gerente General
Transmisión